



BUIN, 31 DIC 2009

DECRETO AR. N° 301 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 09 de fecha 19 de Enero del 2009, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Ruth Viviana Fárez Zúñiga, Cedula Nacional de Identidad N° 13.699.233 - 3, Ingeniero de Ejecución en Transporte y Transito, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Publico, asimilada al Grado 10° de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2009.

2.- El Memorando N° 1425 de fecha 12 de Noviembre del 2009, mediante el cual doña Ruth Faez Zúñiga, presenta su Renuncia Voluntaria al nombramiento a contrata, asimilada al Grado 10° de la Planta Municipal Profesionales, a contar del 01 de Diciembre del 2009.

3.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Diciembre del 2009, al nombramiento a contrata presentada por doña **RUTH VIVIANA FAEZ ZUÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero de Ejecución en Transporte y Transito, para efectuar funciones profesionales en la Dirección de Transito y Transporte Publico, aprobado mediante el Decreto AR. N° 09 de fecha 19 de Enero del 2009.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE

RED/EAO/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH